

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la sociedad “Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A.”, en cumplimiento de sus Estatutos Sociales, **acuerda por unanimidad**, en fecha 26 de febrero de 2025, convocar a los accionistas a Junta General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar por videoconferencia, en primera convocatoria **el día 30 de mayo de 2025 a las 10:30 horas** y, en segunda convocatoria, el día 31 de mayo de 2025 a las 10:30 horas, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

- Primero: Constitución en Junta General, designación de Presidente y Secretaria.***
- Segundo: Cese, nombramiento y reelección, en su caso, de Consejeros de la Sociedad.***
- Tercero: Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024. Aprobación de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión social.***
- Cuarto: Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados.***
- Quinto: Ruegos y preguntas.***
- Sexto: Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.***

Podrán asistir a la Junta General los accionistas, pudiendo delegar su representación por escrito y con carácter especial para la Junta General.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas y cualesquiera otros que vayan a ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Los estatutos de la Sociedad actualmente vigentes permiten realizar las convocatorias de las Juntas Generales en la página WEB de la sociedad, los referidos estatutos establecen que la Junta General de la Sociedad será convocada mediante anuncio publicado en la página WEB de la compañía (<http://www.ceeiaragon.es/>), estando ya creada, inscrita y publicada en los términos previstos en el artículo 11 bis del TRLSC.

El anuncio de la convocatoria deberá estar inserto en la página WEB de la Sociedad desde la fecha de aquella hasta la efectiva celebración de la Junta de manera ininterrumpida.

La publicación de la convocatoria se realiza en la página WEB de la compañía, <http://www.ceeiaragon.es/>, dentro del epígrafe “acuerdos sociales”, todo ello sin perjuicio de la comunicación que se realiza a cada accionista informando de la publicidad de la misma y sin perjuicio de poder celebrarla de manera universal estando presentes o representados todos los accionistas de la sociedad.

Se recuerda el deber de asistencia de los administradores a la Junta General, según lo dispuesto en el artículo 180 del TRLSC

Sandra Baselga Lorente
Secretaria no Consejera del Consejo de Administración
En Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica